



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0031/10/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3655

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de octubre de 2022

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO EL RANCHITO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Octubre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/49 de fecha 30 de Marzo de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL RANCHITO, Bocoyna, P-08-009-RAN-003/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 125.000 Metros cúbicos rollo	13	207	219	25634229	25634241
EJIDO EL RANCHITO, Bocoyna, P-08-009-RAN-003/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 13.000 Metros cúbicos rollo	2	384	385	25634242	25634243

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

13/10/22
[Handwritten Signature]





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Jefe de CONTACTO DEL



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0031/10/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3655

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de octubre de 2022

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
- Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
- Gerente Estatal de la Conafor.-Región.VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RELACION DE MARQUEO

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS:

MUNICIPIO BOCOYNA

EJIDO: EJIDOEL RANCHITO

DE FECHA: 30 de marzo del 2022

AUTORIZACION No. SGFO.08-2022/49

FECHA DE MARQUEO: 21,22,23-09-2022

85%

TRATAMIENTOS: SELECCIÓN

LINEA DE VUELO 21 GRUPO BOTANICO: PINUS

FOTOS: 21,22

Rodal.- 626,634,636,637,776,777,779, 780,781,826

JAM/IAL	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL.UNI	TOTAL	20M	VOL.UNI	TOTAL	25M	VOL.UNI	TOTAL	30 M	VOL.UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	0	0.024	0	0	0.0514	0	0	0.0774	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16 cm		0.0529			0.1121	0		0.169	0										0	0
20 cm		0.0915	0	15	0.195	2,925	186	0.2939	54.7										201	57.5904
S.10-20	0		0	15		2,925	186		54.7	0			0			0			201	57.5904
25 cm				28	0.2996	8,389	402	0.4515	182	45	0.526	23.7							475	213.5618
30 cm					0.4255	0	366	0.6412	228	145	0.74	107	82	0.937	76.83				583	412.4012
S.26-30	0		0	28		8,389	768		410	190		0	82		76.83				1058	625.963
S.10-30	0		0	43		11,31	944		464	190		131	82		76.83				1259	683.5534
35 cm		0.2839		0	0.5724	0	0	0.8625	0						1,249	0			0	0
40 cm		0.3671		0	0.74	0		1,151	0						1,602	0			0	0
45 cm		0.4605		0	0.9282	0		1,387	0						1,996	0			0	0
50 cm		0.5639			1,1367	0		1,7129	0						2,43	0			0	0
55 cm		0.6774			1,3655	0		2,0576	0						2,903	0			0	0
60 cm		0.8008			1,6142			2,4325	0										0	0
66 cm										0									0	0
70 cm																			0	0
75 cm																			0	0
JUM. 35	0		0	0		0	0		0	0			0		0				0	0
TOTAL	0		0	43		11,31	944		464	190		131	82		76.83				1259	683.5534

BALANCE DE LA AUTORIZACION		
PINO M3 R.T.A.		
VOLUMENES	10-30	35 TOTAL
AUTORIZADO	6391	1773 8164
MARQUEOS AN	5241,23	1773,14 7014
SALDO	1150	0 1150
PRESENTE MAR	683,553	0 683,6
SALDO ACTUAL	466,215	0 466,1

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	491
SUP. MARCADA NT.	451
SALDO	39,6
PRESENTE MARQUEO	24
SALDO ACTUAL	15,6

TIPO DE PRODUCTO	GRUPO DIAMETRICOS			TOTAL
	%	25--30	%	
GRUESO		20	125,1926	65
DELGADO	80	46,07	363,05854	13
TUTOR Y/O BRAZ	5	2,88	43,81741	7
RESIDUOS	15	8,639	93,89445	15
TOTAL	100	57,59	625,963	100

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RESPONSABLE TÉCNICO

